



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de Marzo de 1999

Expediente N° 8.086/99

RES. D.Ex. N° 050/99

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Lic. Adriana Ester Binda, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis de Sistemas II de esta Unidad Académica;

Que el Dpto. de Matemática conformó lo solicitado, encontrándose reglamentada por la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar a la Lic. ADRIANA ESTER BINDA licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 22 al 29 del mes en curso, en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis de Sistema II que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art.15° Inc. c) Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas